



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

HACE
100 AÑOS

Desde el jueves han permanecido en
rimeros de basura hasta anoche, en
de "Boyaca". No sabemos si es que
presa no lo ha botado o que el veci
ha acumulado allí sus basuras desp
asco. ¿Qué tal?

Domingo, 14 de julio

ión No.38117

Año 106

Guayaquil, viernes 14 de julio de 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
FAVAR C.A.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA FAVAR C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de abril de 1989, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañare Arbolada; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-03981 el 02 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7497 el 30 de junio de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Contratante (r) Gotardo Valdivieso Tobar, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.375.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'125.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañías.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ing. Fabricio Valdivieso Rivadeneira, Gina Valdivieso de Naranjo, Fabián Valdivieso Rivadeneira, Inés Rivadeneira de Valdivieso y Alexandra Valdivieso de Orrantía.

6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES representado en cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un valor de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cuatrocientos.

Guayaquil, 10 de julio de 1989
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL.

Jul. 14

Guayaquil, viernes 14 de julio de 1989

FTU000000

VIERNE